

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de agosto de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 6 de mayo de 2008, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial del monte público «Sierra Gorda y San Jorge», código de la Junta de Andalucía MA-30022-CCAY, Expte. D/01/08.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ANTONIO VALENCIA NAVARRO	13	124	Villanueva del Trabuco. Málaga
FELIPE MARTÍN MORENO	14	507	Villanueva del Trabuco. Málaga
INMACULADA GARCÍA SANTANA	8	2	Alfarnate. Málaga
INMACULADA GARCÍA SANTANA	8	2	Alfarnate. Málaga
JOSÉ JIMÉNEZ JIMÉNEZ	13	81	Villanueva del Trabuco. Málaga
JOSÉ PASCUAL BOLAÑOS	16	236	Villanueva del Trabuco. Málaga
JUAN LUIS ARJONA SÁNCHEZ	14	520	Villanueva del Trabuco. Málaga
MARÍA GRACIA CONEJO PEDROSA	13	123	Villanueva del Trabuco. Málaga
NATIVIDAD GARCÍA LUQUE	13	2	Villanueva del Trabuco. Málaga

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 6 de mayo de 2008, ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. D/01/08, del monte público «Sierra Gorda y San Jorge», código de la Junta de Andalucía MA-30022-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, por un período de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamarse a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 12 de agosto del 2008.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Nijar, de bases para la selección de tres plazas de Operarios de Usos Múltiples.

Don Antonio Jesús Rodríguez Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nijar (Almería)

HACE SABER

Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 156, de fecha 14 de agosto de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Operarios de Usos Múltiples, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, deberán presentarse, dirigidas al Señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentando en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Nijar, 18 de agosto de 2008.- El Alcalde, Antonio Jesús Rodríguez Segura.